MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº E-2783/2012 /

Colina, 22 de noviembre de 2012

VISTO: Acuerdo Nº 146 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 22 de noviembre de 2012. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición de suministro de combustible para vehículos municipales, Colina" ID-2686-100-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Sedan Santilli y Cía. Ltda. por presentar una propuesta que cumple con requerimientos para entregar el servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley Nº 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo Nº 146 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 33 de fecha 22 de noviembre de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Adquisición de suministro de combustible para vehículos municipales, Colina" ID-2686-100-LP12**, al oferente **SEDAN SANTILLI Y CIA. LTDA.** por un monto de acuerdo a la variación de precios en el mercado.
Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem Nº 215.22.03.001.000.000 denominado "Para vehículos" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/phf
DISTRIBUCION:
- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros y con el voto de abstención del concejal Vásquez, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 146

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición de suministro de combustible para vehículos municipales, Colina" ID-2686-100-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Sedan Santilli y Cia. Ltda. por presentar una propuesta que cumple con requerimientos para entregar el servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley Nº 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Adquisición de suministro de combustible para vehículos municipales, Colina" ID-2686-100-LP12**, al oferente **SEDAN SANTILLI Y CIA. LTDA.** por un monto de acuerdo a la variación de precios en el mercado.
Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem Nº 215.22.03.001.000.000 denominado "Para vehículos" del presupuesto municipal vigente.